



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

LEY

ARTÍCULO 1.- Declárese Fiesta Provincial a la denominada "Fiesta del Cosechero" que se llevará a cabo anualmente durante el mes de marzo, teniendo como sede a la localidad de Morse partido de Junín, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2.- Inclúyase a la misma en el calendario turístico provincial y dispóngase su difusión.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Una firma manuscrita que parece decir "Rocio S. Giaccone".

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Los habitantes de Morse y de su vasta zona rural, han desplegado a lo largo del tiempo una intensa actividad agrícola. Los primeros pioneros caminaban hectáreas y las trabajaban con la ayuda de sus manos y algunos animales que cinchaban bajo la luz del sol. En los últimos años la tecnología fue creciendo facilitando y perfeccionando esta función primaria. Hoy en día Morse se siente orgulloso de su importante caudal de maquinarias modernas que levantan su cosecha en la zona y se extiende por toda la provincia de Buenos Aires.

Morse es conocido como cuna de cosecheros, motivo que alentó a más de un millar de personas a festejar su Primera Fiesta Regional del Cosechero, invitando a todo aquel que quisiera descubrir la magia y el brillo de esta importante labor.

Esta fiesta, que se celebra hace 22 años, reúne a miles de familias del pueblo y de la región para pasar un fin de semana diferente lleno de festejos y de actividades típicas.

Para muchos es una buena excusa para volver al pueblo y reencontrarse con buenos amigos y para otros, encargados de la organización, conlleva una gran responsabilidad pero a la vez, una gran alegría.

Las actividades que se desarrollarán durante los festejos son múltiples: Jornadas de actualización sobre técnicas agropecuarias; fogones; bailes populares; presentaciones de artistas locales, cantantes, obras de teatro; carrera de sortijas, juegos de rienda; cena show, entre muchas otras.

Por todo lo expuesto y por la importancia que reviste este tipo de actividades para la cultura y para el sector agropecuario, solicito a los señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto.-

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.G. Diputados Pcia. de Bs. As.